



ANUNCIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL POR EL QUE SE SOMETE A INFORMACIÓN PÚBLICA LA RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LOS PROYECTOS DE “ABASTECIMIENTO AL ALFOZ DE BURGOS DESDE LOS DEPÓSITOS DE CORTES. T.M. DE BURGOS” Y “ABASTECIMIENTO AL ALFOZ DE BURGOS DESDE LOS DEPÓSITOS DE CORTES. RESTO DE TTMM”

Por sendas Resoluciones de la Dirección General de Infraestructuras y Sostenibilidad Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León de fecha 27 de Noviembre de 2023, se han aprobado provisionalmente el “Proyecto de Abastecimiento al Alfoz de Burgos desde los depósitos de Cortes. T.M. de Burgos” y el “Proyecto de Abastecimiento al Alfoz de Burgos desde los depósitos de Cortes. Resto de TTMM”.

Las afecciones previstas en los citados proyectos se concretan de la siguiente manera:

1º.- Expropiación en pleno dominio de los terrenos sobre los que se han de construir o en su caso ocupar, las instalaciones y/o elementos permanentes en superficie contenidos en el proyecto.

2º.- Para la canalización de la conducción:

-Imposición de servidumbre permanente de acueducto y/o paso a lo largo del trazado de la conducción enterrada, con una anchura de 1,5 ml. a cada lado del eje de la citada conducción, sujeta a las siguientes limitaciones al dominio:

- Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a ochenta centímetros, así como de plantar árboles o arbustos, realizar cualquier tipo de obras, construcción, edificación o efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones.
- Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder mantener, reparar o renovar las instalaciones, con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

3º.- Ocupación temporal de los terrenos necesarios de cada una de las fincas, en la franja contemplada tanto en la relación de bienes y derechos afectados como en los planos parcelarios de expropiación, por un período coincidente con el plazo de ejecución de la obra haciendo desaparecer temporalmente todo obstáculo y ejecutando las obras u operaciones precisas a dichos fines.

En cumplimiento de lo regulado en los artículos 17, 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de Diciembre de 1954, procede someter al trámite de información pública previsto en dichos artículos, durante un plazo de veinte (20) días hábiles, las relaciones individualizadas de bienes y derechos afectados por los citados proyectos, así como los planos parcelarios, pudiendo ser examinados por quienes lo deseen en los Ayuntamientos de Cardeñadijo, Burgos, Saldaña de Burgos, Modúbar de la Emparedada, Revillarruz, Villagonzalo Pedernales, Villariezo, Arcos, Carcedo de Burgos, Ibeas de Juarros,



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y
Ordenación del Territorio
Dirección General de Infraestructuras y Sostenibilidad Ambiental

Sarracín y Los Ausines. Durante dicho plazo, los proyectos, así como los anejos de expropiaciones de estos, también podrán ser examinados en las dependencias del Servicio Territorial de Medio Ambiente en Burgos, sito en c) Juan de Padilla, s/n 09006 Burgos.

En dicho plazo, podrán presentarse las alegaciones y observaciones que se consideren oportunas, con el objeto de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos para rectificar posibles errores de las relaciones que se publican en el Boletín Oficial de Castilla y León, Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y en los tabloneros de anuncios de los citados Ayuntamientos u oponerse, por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación.

Así mismo, la documentación podrá consultarse en la página Web de la Junta de Castilla y León:
<https://medioambiente.jcyl.es/web/es/participacion-educacion-ambiental/procedimientos-informacion-publica.html>

Las observaciones se podrán formular en el modelo normalizado Código IAPA nº 3105, disponible en la dirección <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica> y se presentarán, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 y 2 y en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, en registro electrónico o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la mencionada ley. Cuando no se formulen por medios electrónicos, las observaciones deberán dirigirse al Servicio de Régimen Jurídico y Gestión Económico-Administrativa de la Dirección General de Infraestructuras y Sostenibilidad Ambiental, Calle Rigoberto Cortejoso, 14, 47071 - Valladolid.

A resultas de dicho trámite, la aprobación definitiva del citado proyecto implicará la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de derechos correspondientes, así como la declaración de urgencia a los fines de expropiación forzosa, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbre, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 21/2002, de 27 de diciembre, de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas.

En el expediente expropiatorio, la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León S.A. (SOMACYL) promotora del Plan Regional, asumirá la condición de beneficiaria de esta, de conformidad con lo dispuesto en su ley de creación, la Ley 12/2006, de 26 de octubre.

Esta publicación, igualmente se efectúa, a los efectos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A fecha de firma electrónica
EL DIRECTOR GENERAL

JIMENEZ
BLAZQUEZ JOSE
MANUEL -
07853373T

Firmado digitalmente
por JIMENEZ BLAZQUEZ
JOSE MANUEL -
07853373T
Fecha: 2024.01.22
16:36:12 +01'00'



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio
Dirección General de Infraestructuras y Sostenibilidad Ambiental

Término Municipal: CARDEÑADIJO

Nº FINCA	POL.	PARC.	REF. CATASTRAL	CALIF. CATASTRAL	TITULARES	Expropiación en Dominio m ²	Ocupación Temporal m ²	Servid. Acueducto m ²
1	1	238	09076A00100238	C-06	ADELA GIMENEZ VICARIO GIMENEZ CONSTRUCCIONES Y OBRAS PUBLICAS SA RAIMUNDO GIMENEZ VICARIO MARCELINO GIMENEZ VICARIO JULIO GIMENEZ VICARIO MARIA LUISA GIMENEZ VICARIO MARIA ISABEL GIMENEZ VICARIO MARIA JESUS GIMENEZ VICARIO	12	374	86
2	1	239	09076A00100239	C-06	MARIA NIEVES SANTAMARIA ARRIBAS DOMINGO SANTAMARIA ARIBAS FRUTOS SANTAMARIA ARIBAS	3	1067	328
3	1	3495	09076A00103495	MB-00	AYUNTAMIENTO DE CARDEÑADIJO	0	547	27
4	1	9061	09076A00109061	VT-00	AYUNTAMIENTO DE CARDEÑADIJO	16	14028	2960
5	1	258	09076A00100258	C-06	PROMOCIONES VILLABUR SL	0	3566	1051
6	1	257	09076A00100257	C-05	HDROS. DE JUAN JOSE ALONSO RODRIGO MARIA ISABEL ALONSO ANTON MARGARITA ALONSO ANTON ANTONIA ALONSO ANTON JUAN JOSE ALONSO ANTON ESTHER ALONSO ANTON	0	1178	312
7	1	9052	09076A00109052	VT-00	AYUNTAMIENTO DE CARDEÑADIJO	0	105	19
8	1	3784	09076A00103784	E-00	AYUNTAMIENTO DE CARDEÑADIJO	0	661	56
9	1	9060	09076A00109060	VT-00	AYUNTAMIENTO DE CARDEÑADIJO	0	3	0
10	1	294	09076A00100294	C-05	MATIAS IBAÑEZ ALONSO	0	539	127
11	1	293	09076A00100293	C-06	JAIME CAMARA ARIBAS GUILLERMINA GONZALEZ CALVO	0	494	25
12	1	3480	09076A00103480	MB-00	AYUNTAMIENTO DE CARDEÑADIJO	0	39	0
13	1	9058	09076A00109058	VT-00	AYUNTAMIENTO DE CARDEÑADIJO	0	68	0
14	1	9046	09076A00109046	VT-00	AYUNTAMIENTO DE CARDEÑADIJO	0	34	0
15	1	156	09076A00100156	C-05	FILOMENA ARIBAS IBAÑEZ	0	447	0
16	1	157	09076A00100157	C-04	FILOMENA ARIBAS IBAÑEZ	0	581	111
17	1	158	09076A00100158	C-05	ROSA ANA MATA GARCIA MATIAS IBAÑEZ ALONSO	0	711	198
18	1	3479	09076A00103479	E-00	AYUNTAMIENTO DE CARDEÑADIJO	0	112	11
19	1	161	09076A00100161	C-05	FRANCISCO JOSE SANTAMARIA NUÑO MARIA JOSEFA LASTRA FERNANDEZ TEODORO SANTAMARIA NUÑO	0	292	0
20	1	3783	09076A00103783	MB-00	AYUNTAMIENTO DE CARDEÑADIJO	0	264	0
21	1	9041	09076A00109041	VT-00	AYUNTAMIENTO DE CARDEÑADIJO	0	23	0



Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y
Ordenación del Territorio
Dirección General de Infraestructuras
y Sostenibilidad Ambiental

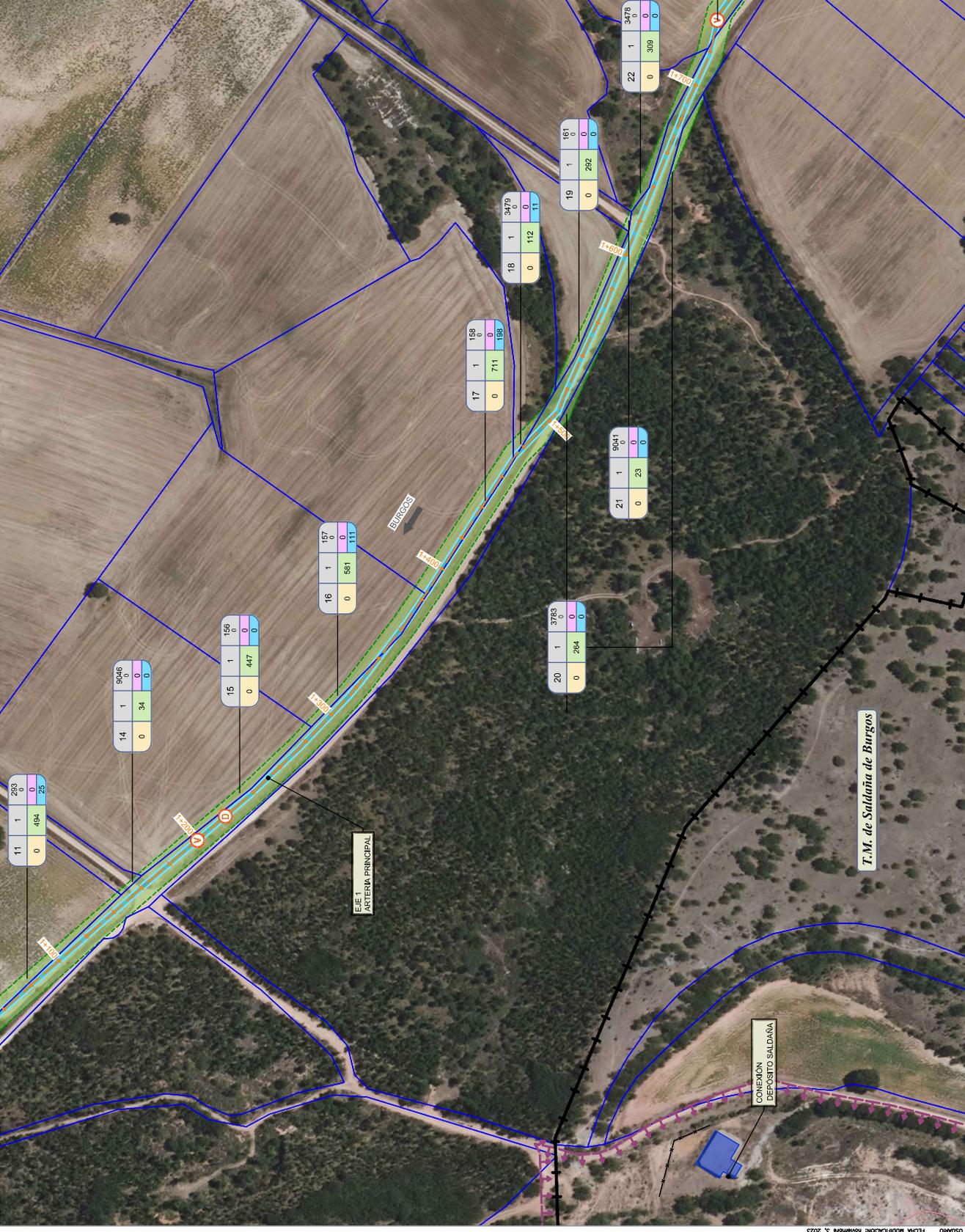
22	1	3478	09076A00103478	E-00	AYUNTAMIENTO DE CARDEÑADIJO	0	309	0
23	1	213	09076A00100213	C-05	EDUARDO DEL AMO DEL VAL NOEMI PRIEGUE MARQUEZ	4	991	235
24	1	214	09076A00100214	C-05	GIMENEZ CONSTRUCCIONES Y OBRAS PUBLICAS SA	0	949	230
25	1	215	09076A00100215	C-05	ELADIO CALVO PORTUGAL	0	1055	250
26	1	9040	09076A00109040	VT-00	AYUNTAMIENTO DE CARDEÑADIJO	0	228	56
27	1	216	09076A00100216	C-05	JOSE LUIS DEL AMO DEL VAL	16	1503	336
264	1	3456	09076A00103456	E-00	AYUNTAMIENTO DE CARDEÑADIJO	0	443	102

LEYENDA:

No. Cédula: **ORD** **POL** **DOM** **OT** **Temp** **SA** **Water**
 Rubrica: **SA**
 Permiso: **SA**
 No. Exp.

Expropiación Definitiva
 Ocupación Temporal
 Servidumbre de Vuelo
 Servidumbre de Paso y/o Acueducto
 Serv. Paso L. Eléctrica
 Línea de Expropiación Definitiva
 Línea de Ocupación Temporal
 Línea de Servidumbre de Vuelo
 Línea de Servidumbre de Vuelo
 Límite de Suelo Urbano Acueducto
 Límite de Suelo Urbano Consolidado
 Límite de Suelo Urbano No Consolidado
 Límite de Suelo Urbanizable
 Límite de Parcela
 Límite de Subparcela
 Límite Término Municipal
 Vías Pecuarías
 M.U.P.
 Muro, tapia, pared...
 Valla/cerco, alambrada...
 Eje tubería
 Arquetas
 Depósito Proyectado
 Depósito Existente
 Bombeo Proyectado

PAGINADO:



FECHA: **15 JULIO 2023**
 CURSO SOC: **2320-2320111**
 ESCALA: **1:2000**
 PLANO: **14**
 PÁGINA: **3** DE **13**
 TÍTULO: **PROYECTO DE ABASTECIMIENTO AL ALFOZ DE BURGOS DESDE LOS DEPÓSITOS DE CORTES, RESTO DE T.M.M.**
 ESCALA GRÁFICA: **ESCALA GRÁFICA**
 INGENIERO: **ING. CARLOS GONZÁLEZ Y FUERTES**
 FIRMADO: **ING. GONZALO BLANCO EMBÉN**
 EMPRESA COLABORADORA: **SOCIEDAD PÚBLICA DE MEDIO AMBIENTE DE CASTILLA Y LEÓN S.A.**
 FECHA MODIFICACIÓN: **noviembre 3, 2023**
 MODIFICADO POR: **USUARIO**

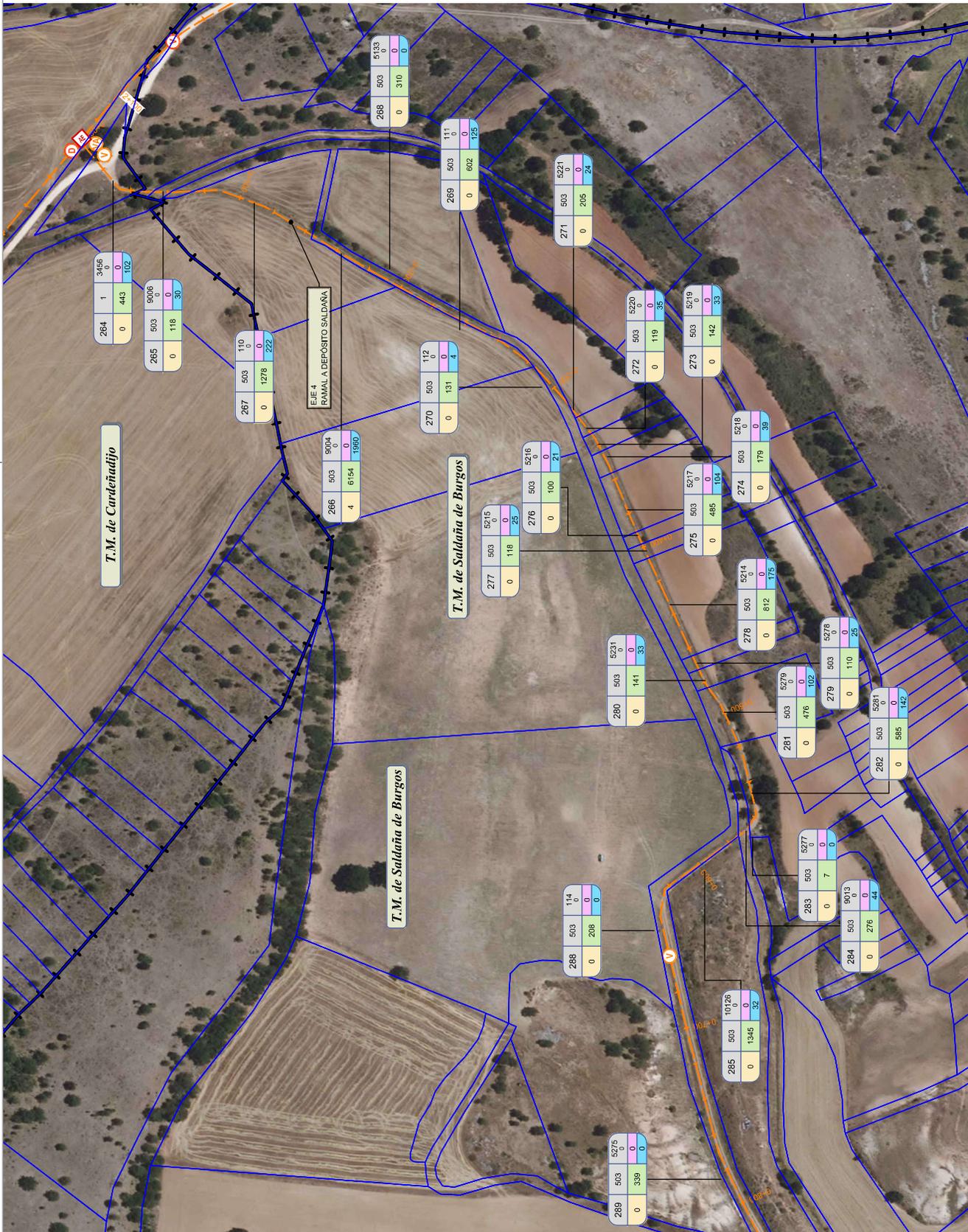
LEYENDA:

No. Cédula: **ORD** **POL** **Dom** **O.Terrm** **SALDAÑA**
 No. de uso: **P** **S** **U** **V**

Red: **Red. Agua** **Red. Gas** **Red. Electrica** **Red. Fibra Optica**

Expropiación Definitiva
 Ocupación Temporal
 Servidumbre de Vuelo
 Servidumbre de Paso y/o Acueducto
 Serv. Paso L. Eléctrica
 Línea de Expropiación Definitiva
 Línea de Ocupación Temporal
 Línea de Servidumbre de Vuelo
 Línea de Servidumbre Acueducto
 Límite de Suelo Urbano Consolidado
 Límite de Suelo Urbano No Consolidado
 Límite de Suelo Urbanizable
 Límite de Parcela
 Límite de Subparcela
 Límite Término Municipal
 M.O.P.
 Muro, tapia, pared... vallado, cerca, alambrada...
 Eje tubería
 Arquetas
 Depósito Proyectado
 Depósito Existente
 Bombeo Proyectado

PAGINADO:



ESCALA: 1:2000
 Original (UNICAS) | ESCALA GRÁFICA

FECHA: JULIO 2020
 CLAVE: 0000
 0289-000011

TÍTULO: PROYECTO DE ABASTECIMIENTO AL ALFEOZ DE BURGOS DESDE LOS DEPÓSITOS DE CORTES, RESTO DE T.M.M.

FIRMAS: Fdo. PEDRO LASTIM PALACIOS
 Fdo. GONZALO BLANCO EMBÉN

EMPRESA CONSULTORA: S.A. MEDIO AMBIENTE DE CASTILLA Y LEÓN S.A.

FONTOPO: 14
 PÁGINA 1 DE 2